



MAT.: DECLARA INADMISIBLE OFERTAS INGRESADAS Y DESIERTA LICITACION PÚBLICA ID. 377-20-LE23 DENOMINADA "CONTRATO DE SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS AÑO 2023".

ALGARROBO, 27 MAR 2023
DECRETO 0802

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.A. N° 0532 de fecha 24.02.2023, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y Designa Comisión Evaluadora para Llamado a Licitación Pública denominada **"CONTRATO DE SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS AÑO 2023"**.
7. Acta de apertura de Ofertas N° 021 de fecha 21.03.2023.-

CONSIDERANDO:

- Que, se llamó a Proceso de Licitación Pública ID. 377-20-LE23, denominada **"CONTRATO DE SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS AÑO 2023"**, a través de plataforma www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo requerido por el Departamento de Medio Ambiente.
- Que, la oferta ingresada por el Proveedor Fitness coaching spa, resulta inadmisibile por acreditar calidad técnica que no cumple con los requerimientos mínimos solicitados, según lo señalado en artículo N°4 en relación con el artículo N°7.2 de las bases administrativas y técnicas. -
- Que, la oferta ingresada por el Proveedor Lucas Alberto Moyano Rozas, resulta inadmisibile por exceder presupuesto máximo disponible según lo señalado en artículo N°3 de las bases de licitación. -

DECRETO:

- I. Declárense Inadmisibles las oferta ingresadas por los proveedores en licitación pública **"CONTRATO DE SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS AÑO 2023"**, por no ajustarse a lo previsto en Bases de Licitación.
- II. Declárese Desierta Licitación Pública ID 377-20-LE23.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./cbb

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Comunicaciones (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 27 MAR 2023

FECHA SALIDA: 28 MAR 2023

OBSERVACIÓN N°